



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Buenos Aires, 16 de marzo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 227/2018

VISTO:

Las Notas del Sr. Consejero Dr. Darío Reynoso, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Darío Edgardo Reynoso, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia ordinaria compensatoria los días 28 de marzo al 04 de abril de 2018 inclusive y licencia por razones particulares el día 14 de marzo de 2018.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales el Dr. Reynoso no ha gozado de licencia por razones particulares en el año en curso y le restan usufructuar 09 días de la feria judicial de julio de 2017 y 22 días de la feria judicial de enero de 2018.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en los Arts. 40, 65D del reglamento interno (Res. CM 170/14).

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder las licencias solicitadas en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Conceder licencia ordinaria compensatoria los días 28 de marzo al 04 de abril de 2018 inclusive, al Dr. Darío Edgardo Reynoso, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



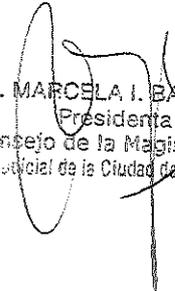
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

Art. 2º: Justifíquese la inasistencia por razones particulares del día 14 de marzo de 2018, al Dr. Darío Edgardo Reynoso, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Darío Edgardo Reynoso, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 227 /2018

  
Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires